

ACTA DE LA SESION No. 10-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 10-09 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el catorce de abril del dos mil nueve, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Financiamiento y presupuesto

a. Informe de Ejecución Presupuestaria del 1er trimestre 2009

El señor Director de OPES, M. Sc. José Andrés Masís comunica que el Informe está listo, se ha trabajado muy bien, todo está al día y funcionando con mucha tranquilidad. No obstante, él preferiría que lo vieran la próxima semana, para que el Lic. Víctor Segura les haga la presentación. Hoy no fue posible porque el Lic. Víctor Segura se encuentra incapacitado. Como la fecha límite para enviarlo a la Contraloría General de la República es el 28 de abril, no se ocasiona ningún atraso.

SE TOMA NOTA.

b. Oficio FOE-SOC-0227 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República sobre la aprobación del presupuesto extraordinario No.1-2009 correspondiente al CONARE.

SE TOMA NOTA.

c. OPES-OF-81 copia autorización de la Modificación Interna 02-2009.

SE TOMA NOTA.

d. Nota de la Dirección de Fomento de la Ciencia y Tecnología del MICIT solicita audiencia para tratar el tema de la 2ª Feria Mesoamericana de posgrados mexicanos de calidad.

SE ACUERDA EN FIRME que la Secretaría de Actas coordine la fecha de la audiencia con la Dirección de Fomento de Ciencia y Tecnología del MICIT, para tratar el tema de la II Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad.

Asimismo, invitar a la Ing. Sonia Rojas a dicha reunión en calidad de representante del CONARE en la Comisión que organiza la actividad.

e. Seguimiento asuntos de la Comisión de Enlace

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a consideración de la señora Rectora y de los señores Rectores, el texto de la nota que se redactó para enviar a la señora Ministra y a los ministros que integran la Comisión de Enlace.

Dice:

En fechas recientes, se han realizado dos reuniones de la Comisión de Enlace a raíz de la comunicación recibida en CONARE, suscrita por el señor Ministro de Hacienda, en la que éste hace alusión a la variación de las proyecciones de crecimiento del PIB publicadas a finales de enero del año en curso por el Banco Central de Costa Rica y a su efecto sobre el monto estimado de los recursos que se destinan al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES). El efecto indicado proviene del mecanismo establecido en el Convenio de Financiamiento acordado por la Comisión de Enlace, vigente para el período 2004-2009, para determinar para cada año del Convenio el monto de los recursos que destina el Estado costarricense, con base en lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política, a ese Fondo Especial.

Como en dicha nota el señor Ministro anunciaba para el mes de marzo el inicio de una subejecución del monto de las transferencias establecidas del FEES, la reacción inmediata de nuestra parte fue hacer ver a los representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace que, sin negar el hecho de que las variaciones en las proyecciones del crecimiento del PIB implicaban una disminución en las cifras inicialmente estimadas del FEES, no cabía una acción inmediata y unilateral de subejecución de las transferencias acordadas, las cuales sustentan la ejecución de los presupuestos aprobados y actualmente en ejecución de las cuatro instituciones. Antes bien, las decisiones sobre la materia debían ser discutidas y acordadas en el seno de la Comisión, tal y como se hace siempre que las variaciones proyectadas han implicado un aumento del monto estimado de los recursos para el Fondo. Hicimos ver asimismo que sería materialmente imposible para las instituciones que representamos considerar en el 2009 una subejecución o disminución de los montos inicialmente establecidos.

Atendiendo el planteamiento referido, la Comisión de Enlace dejó constancia de que no se producirían las subejecuciones anunciadas para marzo y acordó que el tema continuaría en discusión, para lo cual se declaró en sesión permanente.

Dentro del marco de discusión establecido, y teniendo presente el trasfondo actual de crisis mundial y sus posibles efectos y manifestaciones en las finanzas del país, manifestamos a los representantes del Poder Ejecutivo nuestra inquietud por la ausencia, dentro del conjunto de medidas de escudo a la crisis hechas públicas, de al menos una alusión al papel estratégico de la educación en momentos críticos como los que se están atravesando. Como parte de esta reflexión, trajimos a colación la crisis de los años ochentas, a consecuencia de la cual el país estableció políticas significativas en el campo económico, pero – muy dentro de una acción que se hizo común en toda Latinoamérica- se dejaron caer significativamente los niveles de inversión social en educación, salud e infraestructura pública. Las consecuencias negativas de esta acción omisa se han dejado sentir a través de los años posteriores, aún tomando en cuenta la recuperación económica que se llegó a experimentar.

No sin antes reiterar que este Consejo tiene clara la implicación de las nuevas proyecciones del PIB sobre el monto de los recursos del FEES, creímos por demás pertinente plantearle a los representantes del Poder Ejecutivo la importancia y oportunidad que se presentaba para que el Gobierno de la República estableciese un compromiso explícito para con la educación como elemento estratégico del país para abordar la crisis, dados los efectos positivos que de ella se derivan para el desarrollo humano sostenible. En el caso específico de la educación superior universitaria estatal, proponemos por lo tanto que el Gobierno de la República mantenga dentro del FEES la suma en que éste disminuiría, con el fin de que las cuatro instituciones que conforman el CONARE puedan asegurar la continuidad y el fortalecimiento de programas:

- a) Que tiendan a evitar el abandono de la universidad de las y los estudiantes con mayores necesidades económicas y favorecer su permanencia exitosa en ella. Particularmente en estos momentos críticos, muchos de ellos tendrían que hacer abandono de sus estudios al verse privados de la ayuda de sus hogares (pérdida de empleo de los padres) o de los trabajos que les dan soporte a ellos y a sus familias. Esto implica continuar y reforzar los programas de becas y desarrollo de otras acciones dirigidas a atender de manera específica a esta población. El poder disminuir en lo posible este factor de deserción es vital para el país como elemento amortiguador de los efectos sociales de esta fase crítica y para el desempeño exitoso de la economía y de la sociedad costarricense en una fase posterior.
- b) Que permitan realizar las obras de infraestructura requeridas y planificadas para atender el quehacer universitario público en diversas regiones del país. Este esfuerzo es imprescindible para que se dé la atención debida a los más de setenta y cinco mil estudiantes que constituyen la matrícula actual de las cuatro instituciones y para garantizar que esas condiciones no desmejoren para las generaciones de estudiantes en el futuro inmediato. Cabe acotar que el mantener un nivel adecuado de inversión en obra física, aparte de lo dicho anteriormente para el desarrollo y capacidad de respuesta del sistema universitario público, ha de incidir favorablemente sobre las condiciones de generación de empleo - incluyendo el de menor calificación, que se torna más vulnerable en momentos como el actual- particularmente en un campo que se ha visto tan seriamente afectado en el presente como es el de la construcción.
- c) Que permitan mantener y fortalecer los programas de vinculación con los sectores sociales y productivos, especialmente en las regiones que presentan menor desarrollo social.
- d) Que promuevan la generación de nuevas capacidades y competencias en todos los niveles de formación y en áreas sensibles para el fortalecimiento y crecimiento del país. Costa Rica no debe perder la mira de prepararse debidamente para enfrentar los nuevos retos que se le presentan a mediano y largo plazo. La capacidad de respuesta de una educación superior universitaria de calidad será - y de ello ha dejado abundante evidencia esta última década - el factor fundamental con que cuente el país para salir adelante. Para ello es imprescindible mantener inversiones claves como las que hemos venido realizando: becas de posgrado, programas de acreditación e inversiones en equipo científico y tecnológico de punta.

Hemos querido recoger en este planteamiento escrito los elementos principales de nuestra posición sobre el tema en discusión que ya hemos expuesto en las dos reuniones de la Comisión de Enlace a las que se ha hecho referencia. Al hacerlo, reiteramos nuestra mayor disposición a continuar con la discusión ya iniciada y, muy en particular, nuestro interés por conocer la posición de los representantes del Poder Ejecutivo sobre el planteamiento que aquí queda delineado.

En espera de la nueva convocatoria, nos suscribimos, de los señores ministros y de la señora Ministra, con toda consideración, f) Dra. Yamileth González, MBA. Rodrigo Arias, M. Sc. Eugenio Trejos y Dr. Olman Segura.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar el texto de la carta para su envío a los señores y señora Ministros miembros de la Comisión de Enlace y quedar en espera de la respuesta de convocatoria para una próxima reunión.

- f. Consulta sobre el Plan Estratégico para el CONARE

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS explica que es una consulta al CONARE porque se está en un período de transición, lo que sería la finalización del Plan de la Educación Superior actual que terminaría el año entrante. El interés es saber si el CONARE considera importante establecer algunas líneas estratégicas. Los lineamientos para el PLANES tiene que establecerlos el CONARE, los grupos no comienzan a trabajar por sí mismos.

En ocasión anterior habían tenido una encerrona en la Estación Experimental Fabio Baudrit en la que participaron la Dra. Yamileth González, el M. Sc. Eugenio Trejos y el MBA. Rodrigo Arias, y ahí se establecieron algunas líneas sobre cómo orientar y concluir el nuevo período.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que podría ser una encerrona de un día, el 12 ó el 19 de mayo próxima, lo que les permitiría incluso tomar un acuerdo del CONARE que sirva de orientación para la elaboración del PLANES, tal y como se hizo hace cinco años.

EL M, SC. EUGENIO TREJOS opina que en esta oportunidad cuentan con los indicadores de gestión que les permitirá evaluar y que los consejos universitarios respectivos, no solo lo tengan por conocido, o lo acojan, sino que los incorporen en los planes institucionales para el desarrollo de la educación superior. Obviamente, dentro del marco de la autonomía universitaria.

Y le parece que por la misma situación presupuestaria que se vive tienen que ejercitar no solo el artículo 85 de la Constitución Política, sino hacer un esfuerzo por fortificarlo.

Otro elemento importante es la evaluación del actual PLANES, para que esa sea la plataforma operativa.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS aclara que se trata de tener las ideas propias del CONARE respecto del nuevo período, no se trata de entrar a discutir con otro grupo. Se están preparando algunos documentos e incluso hasta una propuesta de posibles temas de interés. Es más un espacio de reflexión. Un grupo está trabajando en eso y tratarán de llevar como un avance de las principales áreas de actividad que se han tenido, como los efectos del Fondo del Sistema en la ejecución del PLANES.

EL DR. OLMAN SEGURA solicita que OPES les haga una presentación en ese sentido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que anteriormente les había hecho un recuento de cómo se habían presentado los PLANES anteriores y cómo se presentaba la situación. Fue un reto porque no había una tradición en la cual poder sustentarse porque costaba mucho aprobar los PLANES, en realidad no se había aprobado ninguno prácticamente. Era como decir lo que había pasado con la planificación.

SE ACUERDA celebrar una reunión especial de trabajo, el martes 26 de mayo próximo, en el Museo de Cultura de la Universidad Nacional, a partir de las 8 y 30 de la mañana, con el fin de discutir sobre los lineamientos para el nuevo plan quinquenal y señalar líneas estratégicas para la conclusión de la ejecución del plan vigente

- f. Oficios VA-DI-166, VA-DI-158, VA-DI-157, VA-DI-156 de la Vicerrectoría de Investigación de la UNA, solicitudes de autorización para trasladar remanentes del 2008 para este año.

SE ACUERDA tomar nota de que las solicitudes presentadas ya habían sido incorporadas en el listado general de proyectos y aprobado el uso de los remanentes 2008.

- g. Se entregan de los siguientes documentos:
- Datos Preliminares. Diplomas otorgados por las instituciones de educación superior estatal de Costa Rica. 2008
 - OPES-17-08 Estadísticas de diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria de Costa Rica. 2001-2005
 - OPES-25-08 Estadísticas de diplomas otorgados por las instituciones de educación superior universitaria de Costa Rica. 2006

SE TOMA NOTA.

- h. Pago recargo de funciones a la señora Grace Fonseca Bonilla.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS explica que inicialmente, por acuerdo del CONARE, se le hizo un recargo de funciones, a partir del 26 de noviembre de 2008, a la señora Grace Fonseca para cubrir la salida Lic. Víctor Segura de la Auditoría Interna. Luego, cuando el CONARE hubo aprobado la normativa interna para la contratación de auditor, se nombró a la señora Fonseca como auditora a.i. hasta la entrada en funciones de la persona que el CONARE nombrase como auditor o auditora. Para la primera etapa, no quedó establecido cómo remunerar el recargo autorizado. La Administración de OPES, siguiendo normas de la Universidad de Costa Rica, aplicó un 15%. No obstante, pareciera que lo apropiado sería darle una aplicación razonable pero particular al reajuste dada la responsabilidad asumida, por lo que se recomienda que la compensación sea aplicarle un 30% de la base establecida para el puesto de auditor y sumárselo a su salario en propiedad en la Auditoría Interna. Ese reajuste se aplicaría del 26 de noviembre de 2008 hasta que el día anterior a su designación como auditora a. i., fecha a partir de la cual se le pagaría el salario sobre la base del puesto o clase de auditor.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el pago a la señora Grace Fonseca Bonilla, por concepto de recargo de funciones, durante el período del 26 de noviembre de 2008 al 2 de marzo de 2009, por el equivalente a un 30% mensual del salario base del puesto de auditor interno en la Institución.

Artículo 2. Aprobación de actas

EL MBA. RODRIGO ARIAS somete a consideración de la señora Rectora y de los señores Rectores, la aprobación de las actas de las sesiones N°s. 08 y 09.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas Nos.08-08 y 09-09, celebradas los días 24 y 31 de marzo del 2009, respectivamente.

Artículo 3. Programas y Comisiones del CONARE

- a. OPES-COM-VEAS-02-09 “Diagnóstico situacional sobre las problemáticas comunales en las localidades de Colonia Zeledón y Los Lagos en Guápiles de Limón”.

EL MBA. RODRIGO ARIAS opina que dicho diagnóstico le interesaría conocerlo especialmente a la CRI de la Zona Atlántica.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que la gente de la Zona Atlántica debería conocerlo.

SE ACUERDA coordinar una reunión con la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, con el fin de ahondar en los temas tratados en el diagnóstico realizado.

- b. Copia del oficio SUBGE-052 de la Subgerencia del INEC aprobando la prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre esa entidad y el CONARE-Programa Estado de la Nación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ señala que ya habían aceptado la prórroga.

Se les recuerda que el oficio de aprobación de la prórroga del Convenio fue enviado antes de Semana Santa.

SE TOMA NOTA.

- c. OPES-EAS-VEAS-28-09 informes y dictámenes sobre los proyectos que se ejecutaron durante el 2008 con recursos del Fondo del Sistema.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que es un gran esfuerzo, se puede ver qué se cumplió completamente y qué no. Eventualmente llegarán a tener un informe de ese tipo para todos los proyectos que se hacen. Este se trata de una iniciativa de la misma Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que la demanda de los recursos ha sido creciente y este año tuvieron que dejar algunos proyectos afuera. Así será en el futuro, entonces una forma de selección sería tener algunos indicadores de impacto como los que han tenido proyectos similares en el pasado y se les podría solicitar.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que le llama la atención lo que señalan en el sentido de que la UCR y la UNA, por tener presupuestos separados, dividen las acciones, lo que consideran que es contraproducente. Le parece que es una observación muy pertinente.

EL MBA. RODRIGO ARIAS sugiere pedirles que con base en el análisis realicen un esfuerzo de síntesis con respecto a las recomendaciones y se las presenten el día en que se reúnan, con el fin de desarrollar medidas de seguimiento y de impacto, lo cual es fundamental en todos los proyectos, aunque primordialmente en acción social. También la necesidad de identificar poblaciones beneficiadas en ese tipo de proyectos.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que plantean muy bien lo de realizar encuentros y realizar socialización.

SE ACUERDA:

1. Agradecerles el envío del informe y extenderles un reconocimiento por la iniciativa y el esfuerzo llevado a cabo para su realización.
2. Solicitarles que el día que se reúnan con el CONARE les presenten una síntesis de las recomendaciones, con el fin de poder desarrollar medidas de seguimiento y de impacto en los proyectos, así como para poder identificar las poblaciones beneficiadas con ellos.
3. Solicitarles asimismo información sobre los resultados de los informes de proyectos que se indica no han sido aún recibidos.

Artículo 4. Carreras Universitarias:

- a. Documento OPES-9-2009 "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos de la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA EN FIRME acoger las siguientes recomendaciones del documento OPES9-2009:

- * Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Derecho Comunitario y Derechos Humanos.
- * Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

- b. R-0218 de la Rectoría de la UNA solicita el estudio pertinente a la propuesta de plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS señala que se trata de un plan común, por lo que requiere para su vigencia en cada institución que cada cual lo apruebe.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 5. Representaciones

OPES-DC-381 informe preliminar de la Ing. Sonia Rojas Soto, como miembro del Comité Organizador de la 2ª Feria Mesoamericana de posgrados mexicanos de calidad.

EL MBA. RODRIGO ARIAS les recuerda que la Ing. Sonia Rojas, tal y como se dispuso en el artículo 1, inciso d), en la presente sesión, fue invitada para participar en la reunión que celebrarán próximamente con los representantes del MICIT.

SE ACUERDA tomar nota del informe y agradecerle a la ingeniera Sonia Rojas su presentación.

Artículo 6. Varios

- a. OPES-OF-80-2009-D dictamen sobre el caso de solicitud de reconocimiento del Bachillerato en Historia del señor Mario Alberto González Camacho.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que es la opinión que le habían solicitado con respecto al caso del señor Mario Alberto González Camacho, quien, según la documentación presentada, había obtenido el Bachillerato en Historia en la UNA y había matriculado y ganado cursos en la Licenciatura de Historia en la Universidad de Costa Rica. Por alguna razón estaba matriculado en Archivo en la UCR y al estar llevando los cursos de Historia para la Licenciatura, le indicaron que le no le permitían continuar en la Escuela de Historia, que por error le habían permitido matricularse en la licenciatura. El señor González después indicó que tenía un Bachillerato en Historia de la Universidad Nacional y le dijeron que no era equiparable ese título con el que otorga la Universidad de Costa Rica.

Lo que sucede es que el Convenio de Coordinación tenía previsto, para los solicitantes provenientes de alguna de las instituciones que suscribieron el Convenio de Coordinación que

tenían grado de bachillerato y querían pasar a licenciatura, que podían hacerlo, para la carrera del caso, siempre y cuando en la Universidad en que pretendían estudiar hubiese cupo. Cabe señalar que podría haber otros requisitos académicos, pero si el requisito para continuar con la licenciatura fuese el Bachillerato, no se requeriría un proceso de reconocimiento porque el mismo convenio dice que serían reconocibles y atendibles para continuar estudios en el nivel correspondiente si existe el cupo adecuado. En este caso pareciera que el problema no era de cupo sino por alguna situación de aplicación de requisitos de una normativa interna.

Si les parece él podría conversar con el Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica al respecto, para aclarar la situación, porque muchas veces se debe a que no se ha tenido presente la normativa común.

SE ACUERDA acoger el dictamen presentado y solicitarle al M. Sc. José Andrés Masís que, sobre esa base, converse con el Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, con el fin de normalizar la situación del señor Mario Alberto González.

- b. Correo electrónico de fecha 1° de abril, invitación al III Encuentro de Consejos de Rectores, Redes Universitarias y entidades vinculadas a la Educación Superior de América Latina y el Caribe.

Se traslada la invitación a la Rectoría de las cuatro universidades.

- c. Correo electrónico de fecha 18 de marzo, Declaración de Galápagos, suscrita por los participantes en la reunión realizada.

SE TOMA NOTA.

- d. R-214 la Rectoría del ITCR remite para el trámite correspondiente, el Convenio Marco de Cooperación entre el ITCR y la CONAGEBIO, para el Acceso de los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la Biodiversidad.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS se refiere a lo que indicó la Asesoría Jurídica en el sentido de presentar este asunto al seno del CONARE, para que se tome una posición conjunta de parte de las universidades estatales. Recomienda la Asesoría Jurídica firmar el convenio con algunos cambios.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS les recuerda que cuando se hizo la Ley, lo que quedó fue que para hacer investigación sobre esos temas, se debía sacar un permiso específico. Lo que se había logrado era que en el caso de las universidades, no fuera permiso para cada proyecto porque resultaba muy complicado. La idea fue establecer convenios, aunque no todos son apropiados. De hecho la asesoría legal no dice que no se haga convenio, sino que se hagan las enmiendas del caso. Conviene verlo con cuidado para que esa vía le quede clara a las universidades y poder hacer el estudio con una base adecuada.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ aclara que la Ley decía que si la Universidad tenía un reglamento, se exime de la Ley, pero eso se supo cerca de tres semanas antes. La investigación en la UCR la hicieron en quince días y se lo dieron al Rector para que lo firmaba porque tenía la potestad de hacerlo, lo firmó como un reglamento específico. Pero no quiere decir que no convendría que estudien lo enviado por el Instituto Tecnológico y aporten algo en ese sentido.

SE ACUERDA enviar el convenio a cada rector y rectora para su consideración y observaciones.

- e. Correo electrónico 3 de abril del Coordinador General del Comité Organizador del II Encuentro sobre Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación indican que se acordó solicitar la colaboración de las Universidades en el área de transporte para la actividad, con dos unidades por Universidad.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud a las Rectorías para que valoren la posibilidad de colaborar en dicha actividad en el área de transporte.

A las diecisiete horas y treinta minutos, se levanta la sesión.